

6 de diciembre de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



SUNAT: Aduana de Chancay se integra al procedimiento de tránsito aduanero internacional

Resolución de Superintendencia N° 000275-2024/SUNAT

Mediante la resolución en referencia, se modifica el procedimiento general "Tránsito aduanero internacional de mercancías CAN - ALADI" DESPA-PG.27 (versión 4), que regula el traslado de mercancías bajo control aduanero entre países de la CAN y ALADI.

Esta modificación surge a raíz de la reciente creación de la Intendencia de Aduana de Chancay, la cual requiere ser integrada a las rutas y plazos establecidos para el tránsito internacional de mercancías.

La actualización del procedimiento no solo incorpora la nueva aduana de Chancay, sino que también optimiza las rutas a nivel nacional. Se han adicionado, ampliado y modificado rutas, especialmente hacia y desde las Intendencias de Aduana de Puerto Maldonado, Tacna y Puno.

La resolución bajo comentario entrará en vigencia el 7 de diciembre de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 53 a 60.

6 de diciembre de 2024

Novedades Legales

Las noticias más recientes de normas tributarias y legales para sus negocios.



Aprueban tabla de valores unitarios de obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes para el ejercicio 2025

Resolución Jefatural N° 001-004-00005278

Mediante la resolución en referencia, el SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprueba la Tabla de Valores Unitarios de Obras Complementarias e Instalaciones Fijas y Permanentes para el ejercicio 2025, la cual permitirá a los contribuyentes valorar las instalaciones fijas y permanentes para efectos del cálculo del impuesto predial del ejercicio 2025.

La tabla incluye valores unitarios a costo directo de diversas obras complementarias e instalaciones, tales como muros perimétricos, portones, tanques elevados, cisternas, piscinas, losas deportivas, etc., elaborados en base a los Valores Unitarios Oficiales de Edificación para Lima Metropolitana, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 411-2024-VIVIENDA.

La resolución bajo comentario entrará en vigencia el 7 de diciembre de 2024.

Fuente: El Peruano, Boletín de Normas Legales, páginas 85 al 88.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

Tenemos una sólida práctica tributaria local, que cubre todas las necesidades de nuestros clientes en este campo, así como la fortaleza de una red global, lo que nos permite abordar la problemática transnacional de manera integral.

BDO TAX & LEGAL

tax_news@bdo.com.pe



www.bdo.com.pe



Auditoría | Tax & Legal | Consultoría de Negocios | BSO

SERVICIOS DE TAX & LEGAL DE BDO PERÚ

Nos distinguimos por brindar a nuestros clientes un servicio personalizado, lo que implica la cercanía del personal de más alto nivel y experiencia de la Firma en cada proyecto. También nos distinguimos por nuestra minuciosidad y profundidad en el análisis de los puntos críticos de cada encargo, por el correcto enfoque y la excelencia en el servicio, que nos permiten ayudar de manera efectiva a nuestros clientes en la identificación de los riesgos fiscales y en la toma de decisiones informadas en el manejo de sus objetivos fiscales.

SOBRE BDO PERÚ

En BDO, nuestro propósito es ayudar a las personas a prosperar todos los días. Juntos, estamos enfocados en brindar resultados excepcionales y sostenibles para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades. En el Perú y en más de 160 países a través de nuestra organización global, los profesionales de BDO brindan servicios de auditoría, impuestos y consultoría para una amplia gama de clientes.

BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C, una sociedad anónima cerrada peruana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

El material discutido en esta publicación está destinado a proporcionar información general y no se debe actuar sin un asesoramiento profesional adaptado a sus necesidades.

© 2023 BDO Consultores Tributarios y Legales S.A.C Todos los derechos reservados. Publicado en Perú.